

COMUNICADO

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

El Coordinador de Derechos Humanos y Paz de la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana-OPIAC, denuncia vehementemente los hechos de exterminio físico y cultural, que continúa aconteciendo de forma sistemática en los pueblos indígenas de Colombia, entre ellos:

1. El día jueves 3 de septiembre de 2020), en el Cabildo Indígena de Cofán de Villanueva, la Policía Antinarcoóticos incursionó con helicóptero de forma violenta, en el territorio de uno de los cabildantes, expresando agresiones violentas, vulgares - al parecer bajo los efectos de sustancias psicotrópicas, y maltratando a nuestros comuneros.

Posteriormente, se desplegaron por diferentes partes del Resguardo Indígena de Cofán de Villanueva, en donde se encontraban laborando la comunidad y sin mediar palabra, empezaron a disparar gases lacrimógenos, algunos de ellos, a quema ropa contra la humanidad de los comuneros, sin importar la presencia de los menores de edad y las mujeres lactantes.

En el lugar se encontraban contratistas que estaban haciendo un recorrido por el territorio, en cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del SUBARCUERDO VA 005, suscrito con Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía.

Así mismo, en este lugar se estaba haciendo un recorrido territorial, a los lugares sagrados, por parte de los estudiantes de un colegio cercano, quienes en este operativo adelantado por la fuerza pública fueron amenazados y ultrajados.

Otros integrantes de la fuerza pública persiguieron y dispararon con armas de fuego contra la humanidad de los abuelos JOSÉ YOCURO y la mayor ROSA NELLY CHAPAL, quienes lograron protegerse con los árboles que se encontraban en la zona.

Además de los daños psicológicos y ambientales, ocasionados a la comunidad, por parte de la policía antinarcoóticos, deja gravemente lesionados a las autoridades indígenas, niño y comunero, entre ellos:

- Al Gobernador del Cabildo el señor CARLOS EDUARDO CHAPAL QUENAMA, de 57 años edad, quien sufrió un trauma en el torax posterior.
- Al Tesorero del Cabildo el señor CARLOS FERNANDO BENAVIDES CHAPAL de 37 años edad, quien sufrió trauma en el muslo izquierdo.
- Al comunero MAXIMILIANO CHACHINOY de 46 años de edad, quien sufrió una lesión en flaco izquierdo con ulceración redondeada en anillo de aproximadamente 4 cm de diámetro y equimosis de aproximadamente 15 cm.
- Un niño de 9 meses de edad, quien producto de la inhalación de gases, que fueron lanzados de manera indiscriminada en el lugar donde se encontraba con su madre, le generó convulsiones respiratorias.

En esta incursión violenta y desproporcionada de la fuerza pública, conlleva unas graves violaciones a los derechos humanos de los sujetos colectivos de derechos como somos los pueblos indígenas.

2. Ante está violación de los derechos humanos del pueblo indígena Cofán en el departamento del Putumayo, se suma la grave situación de zozobra y violencia que viven en los últimos meses los indígenas de los pueblos nativos del municipio de Puerto Leguízamo, Putumayo, por estar ubicados en el corredor principal de la vía entre Ecuador y Colombia.

Razón por el cual, los grupos armados ilegales como las águilas negras, Los Sinaloa y la Disidencia de la Farc, están constantemente en disputa por el control territorial. Esta situación pone en riesgo a todas las comunidades de los pueblos indígenas que habitan este territorio, por los constantes enfrentamientos que se presentan y que han dejado amenazas, muertos y desplazamiento de familias al casco urbano de Puerto Leguízamo.

Ante estas graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho Internacional Humanitario,

EXIGIMOS

1. Al Gobierno Nacional, respetar los derechos fundamentales a la vida, integridad, paz, verdad, justicia, la no repetición y la consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas de Colombia.
2. A la Fiscalía General de la Nación, para que investigue las acciones de violación de los derechos humanos, cometidas en contra del pueblo


indígena COFÁN y a velar por la reparación integral de los pueblos indígenas.

3. A la Procuraduría General de la Nación, a realizar los procesos sancionatorios a los funcionarios públicos, responsables por omisión u acción de los hechos perpetuados en contra de los pueblos indígenas.
4. Al Ministerio del Interior, encabeza de la doctora Alicia Arango, de manera inmediata, instalar una mesa de trabajo con los pueblos indígenas del Putumayo y coordinada con la OPIAC, con el fin de evaluar y establecer las medidas necesarias para la reparación, salvaguarda y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Así mismo, SOLICITAMOS

1. A los Organismos Internacionales de ACNUR, al Comité Internacional de la Cruz Roja, y a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para la Implementación de los Acuerdos de Paz, y al Ministerio público, brindar el acompañamiento constante en la mesa de diálogo y establecer acciones efectivas tendientes a garantizar la vida, la integridad de los Pueblos Indígena del Putumayo.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA, NOS HEMOS CARACTERIZADO POR SER COMUNIDADES INDÍGENAS PACIFICAS EN DONDE LA PALABRA, EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN, SON ALGUNAS DE NUESTRAS FORMAS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA PERVIVENCIA EN EL TERRITORIO.



OSCAR DAZA GUTIERREZ

Coordinador de Derechos Humanos y Paz
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la
Amazonia Colombiana-**OPIAC**